

IDENTIFICACIÓN DE LA CONSULTA:

Consulta ciudadana sobre la remodelación de la Plaza de España.

ORGANIZACIÓN:

Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, en relación con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

OBJETO DE LA CONSULTA:

Encuesta ciudadana destinada a conocer las preferencias de la ciudadanía sobre cómo y de qué manera afrontar la remodelación de la Plaza de España.

DESTINATARIOS:

La ciudadanía mayor de 16 años, empadronada en Madrid.

PARTICIPANTES POTENCIALES:

La ciudadanía mayor de 16 años, empadronada en Madrid.

PARTICIPANTES EFECTIVOS:

Los resultados de participación han sido los siguientes:

- Encuestas válidas cumplimentadas: 26.961
- Mayor participación de hombres que de mujeres: 61,03% hombres / 38,97% mujeres
- Franja de edad de mayor participación 30-34 años (representan a un 16,29%)
- Distritos de mayor participación:
 - Centro (3,41% de su población)

- Arganzuela (1,44% de su población)
- Moncloa-Aravaca (1,37% de su población).

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN:

- Creación de un grupo de trabajo a petición del Delegado de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, para la elaboración del formulario.
- Convocatoria de la audiencia pública por la Alcaldesa de Madrid.
- Cumplimentación del formulario por la ciudadanía del 28 de enero al 8 de marzo a través de la web Decide Madrid, Línea Madrid y telefónicamente.
- Convocatoria del concurso internacional de ideas, para la presentación de proyectos de ejecución de la Plaza de España.

PRIMERA FASE DEL CONCURSO

- Las propuestas se publicarán en la página Web de gobierno abierto del Ayuntamiento de Madrid con el fin que los ciudadanos mayores de 16 años empadronados en Madrid puedan priorizar hasta un máximo de cinco propuestas.

A las cinco propuestas más votadas se les asignará una puntuación (5 puntos para la que reciba más apoyos, 4 para la segunda más valorada, 3 para la tercera, dos para la segunda y una para la quinta)

que se sumará a los votos asignados por el jurado (el jurado está compuesto por 14 miembros).

- Analizadas las propuestas, el Jurado seleccionará un máximo de cinco propuestas para su paso a la segunda fase del concurso.

SEGUNDA FASE DEL CONCURSO:

- Se procederá al desarrollo de las cinco propuestas seleccionadas en la 1ª fase, incluyendo la explicación y aclaración por escrito, gráficamente o con maquetas de aquellas cuestiones que cada uno de los finalistas considere oportunas para la defensa de sus respectivas propuestas.
- El Jurado realizará un segundo análisis de las propuestas y seleccionará un máximo de dos.
- Una vez seleccionadas las dos mejores propuestas, a juicio del Jurado, estas serán publicadas en la página web de gobierno abierto del Ayuntamiento de Madrid con el objeto de ser conocidas y valoradas por la ciudadanía.
- Estas dos propuestas finalistas serán sometidas a un nuevo proceso de participación ciudadana para que pueda manifestar su preferencia entre ellas según los mismos criterios de la primera fase. La propuesta que reciba el mayor número de apoyos por parte de la ciudadanía será la ganadora del concurso.

PERÍODO DE LA CONSULTA:

Del 28 de enero al 8 de marzo de 2016.